

ESCRITURA: 5864

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JUAN ESPINOZA VINTIMILLA Y SEÑORA

A FAVOR DE: SEBASTIAN VINTIMILLA ASTUDILLO

CUANTIA: U.S.D. \$ 110.00



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de octubre de dos mil nueve, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA y la señora MARIA CAYETANA GONZALEZ VALDIVIESO, casados, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, ecuatorianos capaces ante la ley y residentes en Cuenca. Por otra parte y como comprador comparece el señor SEBASTIAN VINTIMILLA TORAL, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, y capaz ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las

siguiente cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor **JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA** y la señora **MARIA CAYETANA GONZALEZ VALDIVIESO**, casados, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, ecuatorianos capaces ante la ley y residentes en Cuenca. Por otra parte y como comprador comparece el señor **SEBASTIAN VINTIMILLA TORAL**, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, y capaz ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, es socio de la compañía "SOUNDTRACK CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública suscrita ante la señora Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el siete de octubre de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y cuatro de noviembre de dos mil cinco, bajo el número cuatrocientos cuarenta y uno. El capital actual de la compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla es propietario de ciento sesenta participaciones. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla y la señora María Cayetana

ra

||

|

|

|

|

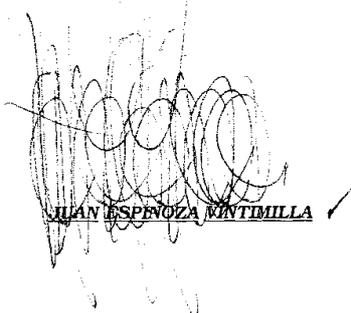
Gonzalez Valdivieso, transfiere ciento diez participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América "SOUNDTRACK CIA. LTDA." a favor del señor Sebastián Vintimilla Toral. El vendedor declara haber recibido a satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. El señor Sebastián Vintimilla Toral, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que el vendedor conforme el acta que se adjunta tiene autorización del ciento por ciento del capital de la compañía para transferir las participaciones. CUARTA.- La cuantía es CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se adjunta copia del acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de "SOUNDTRACK CIA. LTDA." reunida el diecinueve de noviembre de dos mil ocho, como documento habilitante. Usted señor Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martinez Montesinos, abogado matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas la estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los



[Handwritten signature]

|| | | |

comparecientes por mí. La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



JUAN ESPINOZA VINTIMILLA ✓

MARIA GONZALEZ VALDIVIESO ✓



SEBASTIAN VINTIMILLA TORAL ✓



pe

||

|

|

|

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SOUNDTRACK CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de septiembre del dos mil ocho, en el local social de Soundtrack Cia. Ltda., se encuentran presentes los socios de la Compañía: Sr. Sebastián Vintimilla Toral, el Sr. Eugenio Vintimilla Astudillo y el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía. Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones del socio señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, al favor de los señores Sebastián Vintimilla Toral y Eugenio Vintimilla Astudillo.

Preside la junta el señor Rigoberto Vintimilla Vega y actúa como secretario el señor Sebastián Vintimilla Toral, gerente de la compañía.

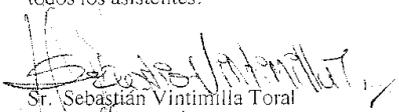
Se pasa a tratar el orden del día:

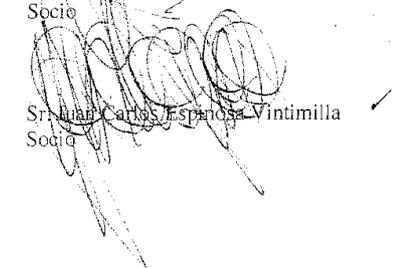
1. Toma la palabra el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, y manifiesta que es su deseo y que ha llegado a un acuerdo con los señores Sebastián Vintimilla Toral y Eugenio Vintimilla Astudillo, para transferirles las participaciones que posee en la compañía Soundtrack Cia. Ltda., participaciones que llegan a un total de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pide a la junta que autorice esta transferencia que se realizará de la siguiente manera:

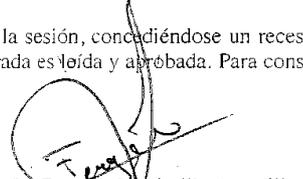
Al señor Sebastián Vintimilla Toral transferirá la cantidad de ciento diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, y al señor Eugenio Vintimilla Astudillo, transferirá la cantidad de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación.

Los socios, luego de escuchar la propuesta, la aceptan y aprueban por unanimidad, que dicha transferencia se realice.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.


Sr. Sebastián Vintimilla Toral
Socio


Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla
Socio


Sr. Eugenio Vintimilla Astudillo
Socio

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO JUAN ESPINOZA, MARIA GONZALEZ, SEBASTIAN VINTIMILLA QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



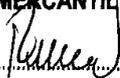


La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de constitución de la Compañía Soundtrack Cia. Ltda. **DOY FE.** Cuenca, a trece de Octubre de dos mil nueve.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **SOUNDTRACK CIA. LTDA,** inscrita con el No. 441 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil cinco. **CUENCA, VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010127859-4
 ESPINOSA VINTIMILLA JUAN CARLOS
 AZUAY CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 09 NOVIEMBRE 1965
 008 00405 M
 AZUAY CUENCA
 SAGRARIO 1965


EQUATORIANA***** E3328185
 CASADO MARIA O GONZALEZ VALDIVIESO
 SECUNDARIA CONFEDIANTE
 MARIANO ESPINOSA POZO
 ANA EURENIA VINTIMILLA
 CUENCA 25/04/2018
 REN 0400283


CIUDADANIA 010180203-1
 GONZALEZ VALDIVIESO MARIA CAYETANA
 01 NOVIEMBRE 1970
 AZUAY CUENCA/HUAYACAPAS
 09 ABRIL 0337
 AZUAY CUENCA
 SAGRARIO 70


EQUATORIANA***** E33451440
 CASADO JUAN C ESPINOZA VINTIMILLA
 SECUNDARIA GUERRASER DOMESTICAS
 TERRAN ALFREDO GONZALEZ MUNOZ
 TERRY LUCIA VALDIVIESO O
 CUENCA 15/05/97
 15/07/2009

Resistencia

EQUATORIANA***** E33431222
 DIVULGADO
 SUPERIOR ING. EN MARKETING
 ESPINOZA PATRICIA VINTIMILLA A
 ALICIA CRISTELA TORAL ORDOÑEZ
 CUENCA 23/09/2009
 REN 1835510


REPUBLICA DEL ECUADOR
 Direccion General de Registro Civil
 IDENTIFICACION ECUATORIA
 CIUDADANIA No 010395120-B
 VINTIMILLA TORAL SEBASTIAN EUGENIO
 AZUAY CUENCA/SUPE
 08 DICIEMBRE 1978
 REN 183551088 M
 AZUAY CUENCA
 SAGRARIO 1978


26



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0517

PARA: René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

FECHA: CUENCA, 6 de Noviembre de 2009

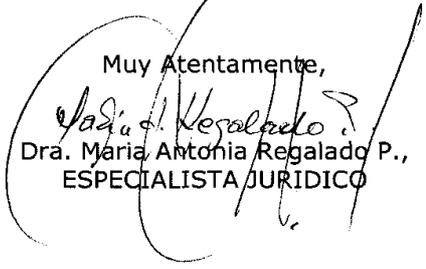
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 2 de Octubre de 2009, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **SOUNDTRACK CIA. LTDA.** ", efectuada por JUAN CARLOS ESPINOZA VINTIMILLA y Sra., a favor de SEBASTIAN VINTIMILLA TORAL, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 5.937

81.517

Eugenio F. Vintimilla

Dup
05-11-09

Dra. M. A. Paredes

Cuenca, 4 de noviembre de 2009

Dup
06-11-09

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía "SOUNDTRACK CÍA. LTDA.," comunica que el día 2 de Octubre de 2009 ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en el libro de socios de la compañía.

CEDENTE

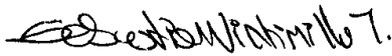
CESIONARIO

Juan Carlos
Espinoza Vintimilla y Sra.
010127657-4
Ecuatoriano
Ciento Diez
Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

Sebastián Eugenio
Vintimilla Toral
010395120-8
Ecuatoriano

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Sebastián Vintimilla T.
Gerente y Representante Legal de Soundtrack Cía. Ltda.

Id. 880705